



Bono de bienvenida

El Bono por adquisición de 9,600 (nueve mil seiscientos) Puntos Aeroméxico Rewards aplica únicamente al ser la primera vez que se tramita una Tarjeta American Express® Aeroméxico; en caso de volver a solicitarla, éste no se generará. No aplica en reemplazos, cambios de plástico ni cambios de número de cuenta. El Bono se otorgará de manera automática al momento que se registre un nivel de gasto acumulado mayor al equivalente en moneda nacional a \$1,250.00 USD (Mil doscientos cincuenta dólares americanos) durante los tres primeros meses después de haber sido aprobada La Tarjeta. El gasto acumulado por el equivalente en moneda nacional a \$1,250.00 USD (Mil doscientos cincuenta dólares americanos) no incluye cargos financieros, intereses, comisiones por retiros de cajeros automáticos ni pagos diferidos. En el caso de compras a Mensualidades sin Intereses realizadas con La Tarjeta, solamente se considerará para efectos de gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo de 3 meses a partir de la aprobación de La Tarjeta. En el caso de compras en Mensualidades sin Intereses realizadas con La Tarjeta, solamente se considerarán para efectos del gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo antes señalado. Una vez logrado el objetivo de gasto dentro del periodo anteriormente mencionado, la acreditación de los Puntos Aeroméxico Rewards en la Cuenta Aeroméxico Rewards será realizada en un lapso no mayor de 30 (treinta) días hábiles.

Cuota Anual

Sin Costo de Cuota Anual el primer año. A partir del segundo año, el costo de Cuota Anual será del equivalente en Moneda Nacional a \$160.00 USD (ciento sesenta dólares americanos) más IVA diferidos a 3 (tres) meses. Este cobro puede variar para la fecha en que se genere el cobro de la anualidad.

Acumulación de Puntos Aeroméxico Rewards

Todas las compras realizadas con La Tarjeta acumulan 1.6 Puntos Aeroméxico Rewards por cada dólar americano, o su equivalente en Moneda Nacional. Los Puntos Aeroméxico Rewards se acumulan de forma mensual y se verán reflejados en la Cuenta Aeroméxico Rewards en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles posteriores al corte de tu Tarjeta. Acumulan Puntos Aeroméxico Rewards la Tarjeta Titular y Adicionales. La acumulación de las Tarjetas adicionales se verá reflejada en la cuenta Aeroméxico Rewards del titular.

No acumulan Puntos Aeroméxico Rewards los siguientes conceptos: penalidades por pago extemporáneo; cargos moratorios; disposiciones de efectivo; comisiones por cheque devuelto; créditos realizados por Establecimientos; comisiones, impuestos y cualquier otro cargo que no corresponda a un consumo realizado en un Establecimiento.

Los Puntos Aeroméxico Rewards no expiran. Los Puntos Aeroméxico Rewards estarán sujetos a las reglas del Programa Aeroméxico Rewards, mismas que se encuentran disponibles para su consulta en <https://www.aeromexico.com/es-mx/aeromexico-rewards>

Tarjetas Adicionales

Hasta 5 (cinco) Tarjetas Adicionales sin costo, siempre y cuando La Tarjeta Titular se mantenga vigente y al corriente en sus pagos. A partir de la 6^a (sexta) la Cuota Anual será de \$45.00 USD (cuarenta y cinco dólares americanos) más IVA por cada una facturado en 3 (tres) meses. Este cobro puede variar para la fecha en que se genere el cobro de la anualidad.

Bonificación en Starbucks® México

Válida 13 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, únicamente para Tarjetahabientes Titulares de La Tarjeta American Express® Aeroméxico emitidas por American Express Company (México) S.A. de C.V. en México, aplica únicamente para aquellos Tarjetahabientes que tengan acceso a la misma a través de la plataforma de American Express.

Este beneficio es personal e intransferible. No aplica para Tarjetas Corporativas, La Plataforma American Express® "BIP Express"; ni tarjetas American Express emitidas por terceros.



Al registrar y guardar el beneficio en su Tarjeta, se aceptan los Términos de la Beneficio. Beneficio válido para compras realizadas en tiendas físicas participantes en México o en línea con Starbucks México (www.starbucks.com.mx/stores) y que hayan sido facturadas por Starbucks dentro de la vigencia del beneficio o la compra no será elegible para recibir la bonificación. Si American Express no recibe información que identifique la compra como elegible para el beneficio, no se recibirá el crédito en el Estado de Cuenta. Beneficio válido únicamente en ubicaciones participantes de Starbucks en México. Excluye ubicaciones dentro de lugares más grandes como: i) tiendas minoristas, grandes almacenes, supermercados, centros comerciales; ii) hoteles, resorts, casinos, centros de convenciones, estadios, arenas, cruceros, parques temáticos, zoológicos, museos, patios de comidas; iii) terminales de aeropuertos, estaciones de trenes/autobuses, paradas de descanso en carreteras, gasolineras; iv) hospitales, bases militares, edificios de oficinas y campus universitarios. Excluye entrega, compras de tarjetas de regalo y compras realizadas a través de servicios de comida y entrega a domicilio de terceros.

La Tarjeta deberá estar activa y al corriente en sus pagos. No aplica con otras promociones. Para hacer válida el beneficio deberás estar inscrito al beneficio a través de nuestro Servicio en línea o Amex App en el beneficio previo al gasto.

Para ser elegible para el bono de \$100.00 M.N. en el Estado de Cuenta de la Tarjeta, deberá acumular \$300.00 M.N. compra entre el primer y el último día de cada mes (excepto el último mes del beneficio, en el que tendrás hasta el día 12). El gasto se debe ver reflejado en la cuenta del Tarjetahabiente. Cada mes que se alcance el gasto anterior mencionado, recibirás una bonificación de \$100.00 M.N. de forma mensual hasta alcanzar el monto máximo de \$1,300.00 M.N. Las compras realizadas durante un período mensual pero cargadas a la Tarjeta registrada después del final de ese período mensual pueden no contar para el gasto elegible para la bonificación correspondiente a ese mes, si esto ocurre, esa compra contará para el gasto elegible para la bonificación correspondiente del próximo período mensual. El beneficio no aplica en Tarjetas suplementarias y no es válida para transacciones realizadas con Agregadores de pagos de terceros. El beneficio es válido solo para compras elegibles realizadas en peso mexicano. Solo son elegibles las compras realizadas y publicadas en la Cuenta durante el período del beneficio. Si realiza un cambio de Tarjeta y la nueva Tarjeta no es elegible, su inscripción en este beneficio se eliminará y cualquier compra posterior no calificará.

La bonificación puede aparecer en su estado de cuenta dentro de los 5 días hábiles posteriores al gasto calificado, pero puede demorar hasta 150 días después de su compra calificada.

La bonificación otorgada puede revertirse si la transacción que califica es devuelta o es cancelada. Cualquier mal uso, según lo razonablemente determinado por nosotros American Express, en relación con el canje de este beneficio puede dar lugar a la revocación de la bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuras beneficios y otras promociones. Esta reversión puede tener lugar hasta un máximo de 180 días naturales después de la fecha de finalización de la campaña de beneficio. Tenga en cuenta que, si una bonificación otorgada se revierte después de haber pagado su factura el monto correspondiente a su pago conforme su Estado de Cuenta es posible que se le devuelva un saldo negativo. En caso de que el Tarjetahabiente realice alguna devolución parcial de la(s) compra(s) que haya realizado, la bonificación será revertida y el cargo se verá reflejado en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha en que se haya registrado la devolución en su Cuenta.

Acumulación de Puntos Premier por compras en Aeroméxico

Obtén 2.4 Puntos Aeroméxico Rewards en lugar de 1.6 por cada dólar americano, o su equivalente en moneda nacional, sobre el monto pagado con La Tarjeta en: Boletos de avión en Aeroméxico, servicios en Tiendas de viajes de Aeroméxico en la República Mexicana o en aeromexico.com.

No aplica para pagos realizados por concepto de cargos administrativos ni impuestos. No aplica en Tiendas de viajes de Aeroméxico fuera de la República Mexicana. La bonificación de Puntos Aeroméxico Rewards adicionales se verá reflejada en el siguiente Estado de Cuenta, posterior a la fecha de corte. La acumulación de Las Tarjetas Adicionales se verá reflejada en la Cuenta Aeroméxico Rewards del Titular.

Boletos Premio 2x1

Los boletos premio 2x1 Se otorgan exclusivamente por los siguientes motivos y a los destinos señalados a continuación:

- I. Un Boleto Premio 2x1 en vuelos nacionales por adquisición.



II. Un Boleto Premio 2x1 en vuelos nacionales por aniversario.

III. Un Boleto Premio 2x1 en vuelos nacionales por acumular un nivel de gasto anual con La Tarjeta de \$10,000.00 USD (diez mil dólares americanos) o su equivalente en moneda nacional. Redención disponible en clase Premier o Turista de acuerdo con disponibilidad de espacio.

El periodo anual será calculado a partir de la fecha de aniversario de la apertura de la Tarjeta y sólo se emitirá un Boleto Premio 2x1 anualmente por nivel de gasto.

El gasto acumulado anual, o su equivalente en Moneda Nacional deberá ser neto, es decir no deberá incluir cargos financieros, comisiones por retiro en cajeros automáticos, pago de intereses ni pagos diferidos.

El Boleto Premio 2x1 podrá utilizarse para viajar únicamente en vuelos operados por Aeroméxico o Aeroméxico Connect.

El Boleto Premio del TH Titular deberá ser adquirido al 100% con Puntos Aeroméxico Rewards, según las tarifas de redención vigentes en clubpremier.com para poder obtener el Boleto Premio del acompañante con 0 (cero) Puntos Aeroméxico Rewards.

El acompañante no requiere ser Socio de Aeroméxico Rewards.

Ambos Boletos Premio pagan impuestos, comisiones y otros cargos que marca la aerolínea, los cuales se le proporcionarán al momento de la redención del Boleto Premio 2x1 y deberán ser liquidados con La Tarjeta y/o cualquier otro medio de pago.

Este beneficio no es acumulable, solo podrá redimirse un Boleto Premio 2x1 por itinerario. Este beneficio es exclusivo para un acompañante. No aplica con otras promociones de tarifa o redención.

Cada Boleto Premio 2x1 es aplicable en viaje sencillo o redondo, el acompañante deberá viajar en el mismo itinerario que el titular de la tarjeta bancaria (misma ruta, fecha y clase del vuelo).

La vigencia del Boleto Premio 2x1 será de un año a partir de la fecha de otorgamiento del Beneficio. Puede ser utilizado con Boleto Premio Siempre o Boleto Premio Clásico.

Para Cambios y cancelaciones del Boleto Premio 2x1 aplican las siguientes condiciones:

a) Los cambios de fecha y horario para ambos Boletos Premio aplican únicamente dentro del periodo de vuelo del beneficio de acuerdo con la ruta emitida. Para cualquiera de estos casos aplicarán los cargos vigentes por cancelación, cambio o reembolso de Puntos Aeroméxico Rewards, según sea el caso.

b) El cambio de nombre únicamente aplica para el acompañante.

c) Para Cancelación o Rembolso del Boleto Premio 2x1 del Titular es necesario presentar ambos boletos y automáticamente se cancelará el Boleto Premio adquirido para el acompañante.

d) Para un Cambio del Boleto Premio 2x1 es necesario presentar ambos boletos.

e) Es necesario que el Titular de la Tarjeta vuela en el mismo itinerario que el acompañante, al no presentarse el Titular para efectuar el vuelo, automáticamente los boletos serán cancelados. Los Boletos Premio no son endosables ni transferibles.

f) Una vez iniciado el viaje se permitirán cambios únicamente en el vuelo de regreso (en fecha y horario) aplicando la reglamentación vigente y los cargos establecidos para la clase en la que fue adquirido el Boleto Premio.

g) Ambos Boletos Premio siguen las reglas establecidas por Aeroméxico, quien es la empresa que opera los vuelos.

h) En caso de que el titular no se presente en el aeropuerto, el Boleto Premio del acompañante será cancelado en automático.

Para intercambiar los Boletos Premio el Tarjetahabiente titular deberá ingresar a su Cuenta Aeroméxico Rewards en www.aeromexico.com o comunicarse al Centro de Atención Telefónica Aeroméxico Rewards al (55) 1519 4040, de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 hrs.



Compras Protegidas

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A. para Tarjetahabientes titulares, y es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Protege casi cualquier artículo adquirido con La Tarjeta por un monto mayor de \$50.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional por pérdida total y/o daño por robo con violencia, incendio o explosión dentro de los 180 días naturales siguientes a partir de la fecha de compra del artículo. El monto aplicable es hasta por \$3,000.00 USD, limitado a 1 evento al año contado a partir del aniversario de la Tarjeta. Excluye: Defectos o daños cubiertos por la garantía del fabricante, extravío, desgaste natural, dolo o mala fe del Tarjetahabiente, robo por descuido y cualquier daño causado por otro evento diferente a los riesgos cubiertos. No cubre colecciones, monedas, estampillas, armas, animales, vehículos y sus partes, dinero en efectivo y valores de cualquier tipo, boletos de avión, boletos de espectáculos, bienes a la intemperie, artículos prestados o rentados, certificados con valor monetario, plantas y bienes perecederos, entre otros. Para conocer los artículos protegidos, montos aplicables así como la documentación requerida para tramitar el beneficio, consulte los Términos y Condiciones en: www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/.

Garantía Plus

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Extiende hasta por un año más la garantía original de casi todos los productos adquiridos con La Tarjeta en México y Estados Unidos. Aplica para productos que cuenten con garantía por parte del fabricante y/o proveedor. No aplica para servicios de cualquier tipo, animales, perecederos, vehículos motorizados, artículos con una garantía menor de 90 (noventa) días naturales o mayor de 2 (dos) años, entre otros. Limitado a un máximo de 1 evento al año por Tarjeta. Para hacer efectiva la Garantía Plus es necesario que se conserve la copia del voucher de compra, factura original y garantía del fabricante, así como llamar al Centro de Servicio a Clientes. El beneficio se alinea completamente a la garantía otorgada por el fabricante del producto. En caso de reparación, el beneficio aplica una sola vez por artículo. La aplicación del reembolso para la reposición o reparación del artículo dañado deberá tener previa autorización de American Express y, en ambos casos, el Impuesto al valor agregado (IVA) no es reembolsable. El reembolso se verá reflejado directamente en el Estado de Cuenta en Moneda Nacional. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Para conocer los montos aplicables por Tarjeta, la documentación requerida para tramitar el beneficio, así como los demás Términos y Condiciones vigentes al momento de hacer efectivo el beneficio, consulta: www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/.

Asistencia Global en Viajes

Este servicio es proporcionado por AXA Assistance México, S.A. de C.V. y/o cualesquiera sociedades que forman parte de su mismo grupo económico o corporativo ('AXA') para Tarjetahabientes American Express, por lo que AXA es el único responsable frente a los mismos del cabal cumplimiento de los términos y condiciones del mismo. American Express Company (México), S.A. de C.V. ("American Express") no asume ninguna responsabilidad con respecto a los servicios prestados por AXA. En caso de presentarse algún imprevisto o emergencia en su viaje, cuentan con asistencia médica y legal en México y el extranjero. No aplica en padecimientos preexistentes ni en viajes con duración mayor a 60 días naturales y aplicará únicamente en viajes con una distancia mínima de 100 km de la ciudad de residencia. Es indispensable reportar el evento con AXA antes de acudir a cualquier hospital y/o médico. Consulta los datos de la compañía que proporciona el servicio de asistencia, así como términos, condiciones, características, coberturas, limitaciones y exclusiones en: www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/.

Seguro Contra Robo y Daños Materiales para Autos Rentados

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. La cobertura aplica en todo el mundo excepto México, Afganistán, Crimea, Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán del Norte, Siria ni Venezuela, en la renta de autos pagando con La Tarjeta, siempre y cuando se decline el seguro que ofrece la



arrendadora CDW/LDW o similar. Este beneficio aplica para el Tarjetahabiente Titular y sus Tarjetas Adicionales, los cuales deberán tener cumplidos por lo menos 25 años de edad. Este seguro cubre el vehículo rentado por un máximo de treinta

días naturales consecutivos, para lo cual es necesario dejar transcurrir 45 días naturales para volver a contar con la cobertura o cambiar de zona geográfica (75 millas a la redonda) de la renta original. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Consultas automóviles asegurables, datos de la compañía aseguradora, exclusiones del seguro, así como los demás Términos y Condiciones vigentes al momento del siniestro, en www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/.

Pérdida y Demora de Equipaje

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Al adquirir los boletos de avión con La Tarjeta (o con Puntos Premier cuyos impuestos deberán liquidarse con La Tarjeta), se cuenta con Protección contra Pérdida y Demora de Equipaje para el Tarjetahabiente Titular, su cónyuge e hijos menores de 23 años, sus dependientes económicos y Tarjetahabientes Suplementarios sin costo adicional, limitado a 1 evento por año. Para hacerlo válido, el Tarjetahabiente deberá pedir a la aerolínea un reporte de irregularidad por la pérdida o demora del equipaje, reportar el incidente a Chubb y enviar la documentación necesaria dentro de los siguientes 30 días naturales al regreso de su viaje.

El beneficio se bonificará en el Estado de Cuenta en Moneda Nacional al tipo de cambio vigente del día en que se autorice el mismo. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Para conocer los montos aplicables, la documentación requerida para tramitar el beneficio, Términos y Condiciones consulta www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/.

Seguro Automático Contra Accidentes en Viajes

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros Mexico, S.A. para Tarjetahabientes American Express y es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Aplica en caso de muerte accidental en transporte público autorizado, siempre y cuando los boletos del mismo hayan sido adquiridos con La Tarjeta. La protección comienza desde el momento en que se aborda el transporte público autorizado y hasta el descenso del mismo. Este seguro es válido siempre y cuando el Tarjetahabiente y su familia se encuentren en el interior de cualquier medio de transporte autorizado. El seguro aplica para el Tarjetahabiente Titular, su cónyuge e hijos mayores de 12 años y menores de 23 años, a sus dependientes económicos y Tarjetahabientes Suplementarios. No aplica en vuelos charter y/o transportes privados. En casos de pérdida de vida a causa de lesiones, la cobertura abarca un periodo de 90 (noventa) días naturales contados a partir del momento en que las lesiones acontezcan. Si a consecuencia del mismo accidente que causó la muerte, se hubiesen hecho indemnizaciones por concepto de Pérdidas Orgánicas, estas se deducirán de la indemnización que proceda por muerte. La responsabilidad de la aseguradora en ningún caso excederá de la Suma Asegurada contratada para esta cobertura, aun cuando el Asegurado sufriera en uno o más eventos varios de las Pérdidas Orgánicas cubiertas. En el caso de un viaje cubierto en aeronave se considerará fallecido al Asegurado cuyo cuerpo no fuere localizado después de 6 meses de ocurrido el accidente, siempre y cuando hubiere estado a bordo de la aeronave en el momento de tal accidente. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Consulte Términos, Condiciones y exclusiones en www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/.

Vida Crédito

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A. para Tarjetahabientes titulares, y es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Quedan excluidos gastos médicos y de hospitalización, así como cualquier gasto posterior al fallecimiento del Tarjetahabiente Titular. El importe del seguro será cubierto dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que la aseguradora haya recibido los documentos requeridos. No aplica en caso de suicidio. No aplica en caso de accidentes o lesiones encontrándose el asegurado bajo los efectos del alcohol o estupefacientes. Suma asegurada máxima de \$1,000,000.00 M.N. Condiciones sujetas a cambio. Para conocer la documentación requerida para tramitar el beneficio



así como los demás Términos y Condiciones vigentes al momento del siniestro, consulta www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/.

Cancelación y uso de beneficios

Los beneficios aplicarán solamente para Tarjetahabientes titulares y adicionales que se encuentren activos y vigentes, por lo que en caso de cancelación de la tarjeta el tarjetahabiente titular o adicional perderá el derecho de utilizar todos sus beneficios.